



RESOLUCIÓN O N° 012/2021

ANT.: Resolución O N° 338/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Huechuraba, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

MAT.: Modifica Resolución N°338/2020 del día 09 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 07 de Enero de 2021

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 338/2020 y, las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Huechuraba.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Huechuraba, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N°338/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Huechuraba, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Huechuraba
---------	------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. LOS LIBERTADORES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES- BERTA CORREA- AV. EL GUANACO NORTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES CON BERTA CORREA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES ENTRE BERTA CORREA Y RETORNO NORTE TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES ENTRE RETORNO NORTE Y RETORNO SUR TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES ENTRE RETORNO SUR Y AV. EL GUANACO NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO AV. SANTA CLARA	BANDEJÓN CENTRAL-AV. SANTA CLARA	BANDEJÓN CENTRAL AV. SANTA CLARA (FRENTE A OFICINA COMERCIAL PARQUE DEL RECUERDO)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

3	ESPACIO PÚBLICO PEDRO FONTOVA-PUNTA NOGALES	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA-AV. PUNTA NOGALES	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA CON AV. PUNTA NOGALES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO LOS NOGALES	BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES-AV. RECOLETA	BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES CON AV. RECOLETA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES ENTRE AV. RECOLETA Y LOS TEHUELCHES TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES ENTRE LOS TEHUELCHES Y LOS MANZANOS TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES ENTRE LOS MANZANOS Y 48 METROS AL PONIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES-EL ROSAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES CON EL ROSAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE EL ROSAL Y CAMINO DEL CERRO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE CAMINO DEL CERRO Y 50 METROS AL ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO PEDRO FONTOVA NORTE	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA-AV. EL CARMEN DE HUECHURABA	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA CON AV. EL CARMEN DE HUECHURABA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA ENTRE AV. EL CARMEN DE HUECHURABA Y BRAVANTE TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA ENTRE BRAVANTE Y 82 METROS AL NORTE
7	PARQUE CALLE UNO	BANDEJÓN CENTRAL CALLE UNO - SAN PEDRO DE ATACAMA	BANDEJÓN CENTRAL CALLE UNO CON SAN PEDRO DE ATACAMA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO AV. DEL PARQUE	AV. DEL PARQUE - AV. DEL CONDOR - SANTA CLARA	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEL PARQUE CON SANTA CLARA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. DEL PARQUE ENTRE ROTONDA AV. SANTA CLARA Y AV. DEL CÓNDR

				TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. DEL PARQUE ENTRE AV. DEL CÓNDOR Y 30 METROS AL SUR
9	PLAZA LA VICTORIA	CARLOS AGUIRRE LUCO-AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA - REINALDO PRADO	CARLOS AGUIRRE LUCO NORTE CON REINALDO PRADO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, BORDEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
10	ESPACIO PÚBLICO AV. EL BOSQUE DE SANTIAGO	AV. EL BOSQUE DE SANTIAGO- REPÚBLICA DE NORUEGA	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL BOSQUE DE SANTIAGO CON REPÚBLICA DE NORUEGA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO AV. EL CARMEN	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL CARMEN - EL CIPRÉS - AV. EL GUANACO NORTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL CARMEN (SE INICIA DESDE EL SEGUNDO RETORNO)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO CALLE UNO	CALLE UNO-LOS CHERCANES	CALLE UNO ORIENTE CON LOS CHERCANES (REFERENCIA: CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
13	PLAZA PABLO NERUDA	CAMINO AL BOSQUE DE SANTIAGO -AV. RECOLETA - GUILLERMO SUBIABRE	CAMINO AL BOSQUE DE SANTIAGO SUR CON AV. RECOLETA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO EL SAUCE	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL SAUCE - VALLE DEL YELCHO - VALLE DEL HUASCO	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL SAUCE FRENTE CON VALLE DEL YELCHO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Verónica Clavería Hermosilla".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Huechuraba
- Oficina de Partes D.R.M.